



DINAF

Gobierno de la República



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

**Informe de Actividades realizadas
durante el mes de febrero 2022**



Tegucigalpa M.D.C., Honduras



DATOS GENERALES

Programa 13 Consolidación Familiar.

Descripción del Programa: Tutelar el proceso legal de las adopciones, a través de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de la Haya de 1993. Relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, para garantizar el Derecho a vivir en familia a los NNA.

Las acciones del Programa de Consolidación Familiar contribuyen al logro del objetivo número 2 del plan estratégico de la DINAF.

Objetivo 2. Ampliar la protección especial de los niños, niñas y adolescentes en Honduras, para el pleno goce de sus derechos.

Resultado Institucional:

Restituidos los derechos de los NNA en estado de adoptabilidad a crecer en un entorno familiar.

Introducción

El proceso de adopción de niñas y niños tiene por objeto determinar la pertinencia legal y psicosocial de la adopción de una niña o un niño, conlleva la etapa administrativa y la etapa judicial. La primera etapa se realiza a través del **Programa de Consolidación Familiar**, ya que es la unidad programática dentro de la DINAF, que asume por delegación de la Dirección Ejecutiva las funciones operativas de la Autoridad Nacional en materia de adopción, la cual tiene como propósito restituir el derecho a vivir en una Familia Idónea a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de adoptabilidad, mediante el proceso de la Adopción, como una medida de protección permanente que garantice un entorno protector y el cumplimiento de sus derechos.

Dentro de sus funciones principales se encuentra la de evaluar y determinar la idoneidad de las familias solicitantes de adopción nacionales e internacionales, valorando la adoptabilidad jurídica y psicosocial de los NNA, de conformidad con los procedimientos establecidos en la normativa nacional, la Constitución de la Republica, la Ley Especial de Adopciones y su Reglamento, Código de Familia, Código de la Niñez y Adolescencia, así como, en concordancia con la normativa internacionales como: la Convención sobre los Derechos del Niño y el Convenio de La Haya de 1993 relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional.

De igual forma, es la instancia responsable de establecer los mecanismos y procedimientos para las tomas de manifestaciones de consentimientos en sede administrativa para la adopción abiertos y Directos, por parte de los padres y madres, Tutores o Representantes de los niños, niñas y adolescentes, que por alguna circunstancia justificada no pueden asumir el cuidado y su protección, y manifiestan su deseo de darlos en adopción. Esta función debe desarrollarse en coordinación estrecha con el equipo a cargo de las investigaciones que determinaran la declaratoria de abandono de un NNA y su posible declaración del estado de adoptabilidad. Además, brinda las directrices en materia de adopción a través de la generación de documentos técnicos.

Es de hacer mención que la etapa administrativa de un proceso de adopción, concluye con los Seguimientos post-Adopción, mediante los cuales se constata la integración de los NNA con sus familias.

Para dar cumplimiento a las metas institucionales establecidas por el Programa de Consolidación Familiar para el año 2022, se realizan diversas actividades, de las cuales se presentan los avances obtenidos en el mes de febrero del año en curso:

I. PRODUCTO FINAL 1.

Asignados Niños, Niñas y Adolescentes en familias idóneas bajo el procedimiento de adopciones establecidas en la Ley.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Número de NNA asignados a familias idóneas	0	0	0

En el mes de febrero del año 2022, no hubo asignaciones de Niños, Niñas y Adolescentes en estado de adoptabilidad debido a que no se desarrollaron Comités de asignaciones, por estar a la espera del nombramiento de las nuevas autoridades de la institución.

a. Familias Certificadas bajo los procedimientos Establecidos en la Ley.

Descripción	Biparental		Monoparental		Total
	Nacional	Inter.	Nacional	Inter.	

Número de Familias Certificadas bajo los procedimientos establecidos en la Ley	5	2	0	0	7
--	---	---	---	---	---

En el mes de febrero del año 2022, se realizó la Certificación de Idoneidad a siete (7) Familias solicitantes de Adopción, correspondientes a dos (2) certificaciones internacionales y cinco (5) certificaciones nacionales.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1:

Actividad	Cantidad
Recepción de expedientes de familias solicitantes	5
Planificación y realización de talleres de capacitaciones /formación a familias solicitantes	0
Informe legal de cumplimiento de requisitos	2
Elaboración de Certificados de Idoneidad a familias solicitantes	7
Inscripciones al registro de solicitantes nacionales	2
Inscripciones al registro de solicitantes internacional	1
Elaboración de Actas de Comité de Asignaciones	0

b. Comité de Asignaciones para la selección de familias idóneas para cada NNA, realizados

Descripción	Comités Realizados
Número de Comité de Asignación para la selección de Familias idóneas	0

Durante el mes de febrero del 2022, no se desarrollaron Comités de Asignaciones de niños, niñas y adolescentes en estado de Adoptabilidad.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 2:

Actividad	Cantidad
Recepción de expedientes de NNA en estado de Adoptabilidad	6
Inscripciones al registro de NNA en estado de Adoptabilidad	6
Entrevistas previas a audiencias de Manifestación de Consentimiento en Sede Administrativa	0
Audiencia de Consentimiento en sede administrativa	0
Audiencia de Consentimiento en sede judicial	1
Recepción de expedientes remitidos para trabajo, enviados por Secretaria General	60
Expedientes trabajados en el programa y remitidos nuevamente a Secretaria General	61

En el mes de febrero del año 2022, no se realizaron entrevistas previas, ni audiencias de Manifestación de Consentimiento a nivel nacional.

De igual forma fueron remitidos por Secretaria General 60 expedientes que se encuentran en proceso de adopción. El equipo de Consolidación Familiar remitió nuevamente a Secretaria General para la continuación del proceso de adopción 61 expedientes que fueron revisados y trabajados.

c. Realizar reuniones de asignación a Niños, Niñas y Adolescentes para la selección de familias idóneas de acuerdo a su interés superior.

Descripción	Niñas	Niños	Total
Número de NNA asignados mediante comité establecido por la Ley.	0	0	0

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 3:

Actividad	Cantidad
Identificación de Familias Idóneas dentro del registro de solicitantes nacionales e internacionales	7

Coordinación para entrega temporal de NNA con su familia adoptiva primer encuentro y periodo de convivencia	2
Coordinación para primer encuentro y periodo de convivencia Virtual	2
Elaboración de Informes Confidenciales	3
Preparación de información de los NNA (Fichas de Caracterización de NNA)	11
Revisión de borradores de Escritura Pública de Adopción	1
Firmas de Escritura Pública de Adopción por Abandono	0
Firma de Escritura Pública de Adopción por Consentimiento	2
Digitalización y escaneo de Expedientes administrativos de las solicitudes de adopción al programa de SISMO	21

d. Informe sobre avances y niveles de cumplimiento de la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de la Haya de 1993.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 4:

Actividad	Cantidad
Capacitados Actores públicos y la población en general sobre temas relacionados a la Ley Especial de Adopciones y el Convenio de la Haya 1993.	0

II. PRODUCTO FINAL 2.

Niños, Niñas y Adolescentes con seguimiento post-adopción bajo los lineamientos institucionales.

Descripción	Nacionales		Internacionales		Total
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	
Número de NNA con seguimiento post Adopción bajo lineamientos institucionales	0	1	1	0	2

En cuanto a los seguimientos post adopción que permiten valorar como ha sido la incorporación del niño y niña a su familia adoptiva y la comunidad, desde un enfoque integral en el mes de febrero del 2022, se registró el ingreso de dos (2) informes, de los cuales uno (1) es nacional y uno (1) internacional.

Cabe mencionar que el equipo del Programa de Consolidación, se encuentra trabajando en construcción el procedimiento de las herramientas psicosociales, para ser implementados en los seguimientos post-adopción nacionales, así como, para los internacionales, que permitirán poder contar con informes integrales que garanticen la pertinente recolección de la información y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a quienes se les ha restituido el derecho a vivir en y desarrollarse dentro del seno de una familia idónea que cubra todas sus necesidades.

Actividades desarrolladas que contribuyen al cumplimiento del producto intermedio 1:

Actividad	Cantidad
Revisión y valoración de informes de seguimiento post-adopción internacional brindados por organismos acreditados y autorizados.	1
Revisión y valoración de informes de seguimiento post-adopción nacionales brindados por la DINAF.	1

III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS QUE CONTRIBUYEN CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES.

Actividad	Cantidad
Avances en las valoraciones de idoneidad a familias solicitantes de adopción nacional	0
Avances en las valoraciones de idoneidad a familias solicitantes de adopción internacional	8
Elaboración de anexos de emparentamiento de NNA y familias que entraran a comité de asignaciones	7
Opiniones Técnicas	5
Gestión a procesos de adopción por llamadas, correos electrónicos y revisión de expedientes, a personas interesadas en información sobre los requisitos y el proceso para adopción	30
Revisión de Informes Sociales enviados por las oficinas regionales	10

Revisión de Informes Psicológicos enviados por las oficinas regionales	10
Reuniones Virtuales (IRCAS, Oficinas Regionales, Programa de Consolidación, UPEG)	2
Seguimiento de casos de niñas, niños y adolescentes en estado de adoptabilidad y familias solicitantes de adopción, en las diferentes Oficinas Regionales.	8
Digitalización y escaneo de Expedientes administrativos de las solicitudes de adopción al programa de SISMO	18
Elaboración de presentación de los casos que se presentan a comité	0

Tegucigalpa M.D.C., 28 de febrero del año dos mil 2022

Patricia Azucena Mejía Saravia

Patricia Azucena Mejía Saravia
 Jefatura del Programa de Consolidación
 Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)

